ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION					
CONTRATO No. Y FECHA:	295 del 21 de Marzo de 2025					
CONTRATISTA:	LILIANA ANGARITA DUARTE					
Nit o C.C. No.	37551520 de Giron					
OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO EN LA DIRECCION DE CALIDAD Y GESTION DOCUMENTAL ADSCRITA A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GIRON, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE ATENCION AL USUARIO EN LA SECRETARIA ADMINSITRATIVA DE LA ALCALDIA DE GIRON, SANTANDER"**					
VALOR INICIAL:	VEINTISIETE MILLONES NOVIECIENTOS MIL PESOS MCTE ($27,900,000)					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	25-00351					
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	25-00726					
VALOR ADICIONAL:	NA					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No	NA					
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No.	NA					
PLAZO INICIAL:	NUEVE (9) MESES					
PLAZO PRÓRROGA:	NA					
SUPERVISOR:	MARLON STEVEEN AGUILAR RINCON DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CALIDAD Y GESTION DOCUMENTAL					
FECHA DE INICIACION:	25 de Marzo de 2025					
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N/A		
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº	N/A		
FECHA DE TERMINACION:	24 de Diciembre de 2025					
NUEVA FECHA DE TERMINACION	02 de Septiembre de 2025					
MUNICIPIO:	GIRON SANTANDER					
SECRETARÍA U OFICINA GESTORA:	*SECRETARIA ADMINISTRATIVA- DIRECCION DE CALIDAD Y GESTION DOCUMENTAL*					

En Girón, a los 03 días del mes de Septiembre del 2025, se reunieron, **MARLON STEVEEN AGUILAR RINCON** en calidad de Supervisor, **DIRECTOR DE CALIDAD Y GESTION DOCUMENTAL**, y **LILIANA ANGARITA DUARTE**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación Anticipada por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **LILIANA ANGARITA DUARTE** se celebró el contrato de prestación de apoyo a la gestión No. 295 del 21 de Marzo de 2025.

2. Que se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No295 del 21 de Marzo de 2025, el día 25 de Marzo de 2025.

3. Que en el acta de inicio fue fijada como fecha de terminación 24/12/2025

4. Que el contratista mediante comunicación de fecha **02 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, solicitó la terminación anticipada de común acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 295 del 21 de Marzo de 2025, justificando que por motivos personales no puede continuar con la Ejecución del Contrato a partir del día **03 DE SEPTIEMBRE DE 2025**.

5. Que las partes proceden de común acuerdo a terminar anticipadamente el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 295 del 21 de Marzo de 2025, en consecuencia, el supervisor del contrato acredita que el contratista ejecutó sus actividades y obligaciones contractuales hasta el día **02 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

6. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista de acuerdo al informe final de pago, actividades y supervisión es desde el **25/08/25 hasta el 02/09/25**.

Powered by CamScanner

7. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante informe final de pago, actividades y supervisión suscrito el **03/09/25**

8. Que en consecuencia se procederá a la terminación del mismo de conformidad.

9. Que de conformidad con las disposiciones del artículo 217 del Decreto 019 de 2012 la liquidación de los contratos a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

10. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE		
VALOR CONTRATO INICIAL	$27.900.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	NA	
PRIMER PAGO		$3.100.000
SEGUNDO PAGO		$3.100.000
TERCER PAGO		$3.100.000
CUARTO PAGO		$3.100.000
QUINTO PAGO		$3.100.000
PAGO FINAL		$826.666
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO		$11.573.334
SUMAS IGUALES	$27.900.000	$27.900.000

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al pago final, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 295 del 21 de Marzo de 2025.

11. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

12. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

    No se exigieron garantías en el contrato referenciado (En caso de haberse exigido, se deberá relacionar las garantías)

13. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de terminación y manifiestan los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de **MARLON STEVEEN AGUILAR RINCON, DIRECTOR DE CALIDAD Y GESTION DOCUMENTAL, DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GIRON.**

SEGUNDO: Dar por terminado de manera anticipada el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 295 del 21 de Marzo de 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago final derivado de la ejecución del contrato No. 295 del 21 de Marzo de 2025

TERCERO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de terminación Anticipada por mutuo acuerdo.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral segundo, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2025.

LILIANA ANGARITA DUARTE
CONTRATISTA

MARLON STEVEEN AGUILAR RINCON
SUPERVISOR

Powered by CamScanner